



**Reapertura
2020-21
Un plan para
el éxito**

31 julio de 2020

**VALLEY STREAM UFSD
TRECE
PLAN DE REAPERTURA
2020-21**

585 N. Corona Avenue
Valley Stream, NY
11580

(516) 568-6100

valleystream13.com

Estimadas familias de Valley Stream UFSD Trece.

Estamos a un mes del comienzo del año escolar 2020-2021 y hemos estado trabajando para prepararnos para la reapertura de nuestras escuelas. Este plan incluye información operativa e instructiva resultante de nuestro proceso de planificación. Si bien nos damos cuenta de que es posible que necesitemos ajustarnos a medida que cambia la salud de nuestra región, el Distrito Escolar sin Sindicato de Valley Stream Trece, "El Distrito" se dedica a proporcionar instrucción de alta calidad a nuestros niños este año escolar, priorizando la salud y la seguridad de todos en nuestras escuelas.

Durante el mes de junio, desarrollamos e implementamos un proceso de planificación (es decir, Reapertura 2020-21: Un plan para el éxito) que describe los pasos que implementaremos para involucrar a nuestro público en la construcción de nuestro plan de reapertura final. A través del proceso de Planificación del Plan, los grupos de partes interesadas críticas, las familias de estudiantes, los maestros y los administradores, el personal de apoyo y la Junta de Educación confirmaron el alto valor que le damos a la educación presencial y la necesidad de modelos de enseñanza adicionales y más flexibles.

A mediados de julio, después de recibir orientación del Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED) sobre los entornos de aprendizaje permitidos en los planes del Estado de Nueva York, encuestamos a nuestras familias sobre su preferencia de mantener a sus hijos en casa durante esta pandemia y la idea de un modelo híbrido de enseñanza. Las respuestas de los padres apoyaron tanto los modelos de enseñanza presencial como los híbridos.

En respuesta a todos los comentarios que hemos recibido, lo que sabemos sobre la propagación de COVID-19 basado en la ciencia y la investigación del desarrollo infantil, hemos planeado el máximo aprendizaje presencial para nuestro grupo más joven de estudiantes, clases especiales y estudiantes del idioma inglés. Los estudiantes en los grados 2-6 participarán en un modelo de aprendizaje híbrido estructurado que incluye aprendizaje presencial y virtual. Estas decisiones se tomaron colectivamente y nuestro plan general está alineado con los protocolos de seguridad y salud descritos por las agencias federales y estatales.

Nuestro personal estará bien capacitado en las pautas de salud y seguridad relacionadas con la identificación y prevención de la propagación de COVID-19, así como los protocolos de respuesta de COVID en el caso de que experimentemos un caso confirmado en nuestras escuelas. Estos protocolos detallados se describen en este plan.

La información y la orientación de la Oficina del Gobernador, el Departamento de Educación del Estado de Nueva York y las autoridades de salud continúan evolucionando y ajustaremos nuestra planificación según sea necesario.

Gracias por el continuo apoyo al servicio prestado por el Distrito a nuestra comunidad escolar.

Atentamente,
Constance D. Evelyn, Ed.D.
Superintendente de Escuelas
31 de julio de 2020

Tabla de contenido

GRUPO DE TRABAJO Y RECONOCIMIENTO DE GRUPO4

GLOSARIO DE TÉRMINOS5

MARCO DE PLANIFICACIÓN7

SALUD Y SEGURIDAD.....9

INSTALACIONES16

NUTRICIÓN INFANTIL / SERVICIO DE ALIMENTOS.....18

TRANSPORTE21

EQUIDAD DIGITAL Y ACCESO23

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE24

EDUCACIÓN ESPECIAL28

ESTUDIANTES MULTILINGÜES / BILINGÜES28

NECESIDADES EMOCIONALES/ SOCIALES29

ASISTENCIA Y AUSENTISMO CRÓNICO30

REAPERTURA DE LA ESCUELA - PREGUNTAS FRECUENTES31

GRUPO DE TRABAJO Y RECONOCIMIENTO DE GRUPO

Los siguientes grupos, organizaciones, agencias gubernamentales y otros enumerados a continuación proporcionaron orientación, recursos y/ o aportes en la preparación del Marco de Reapertura deL VSUFSD Trece:

- Centro para el Control de Enfermedades (CDC)
- Departamento de Salud del Estado de Nueva York (NYS DOH)
- Departamento de Salud del Condado de Nassau
- Documento de orientación del Departamento de Educación del Estado de Nueva York
- Documento de orientación del gobernador Cuomo del estado de Nueva York
- Asociación de Juntas Escolares del Estado de Nueva York
- Junta de Educación del Distrito Trece de Valley Stream
- Consejo de Superintendentes Escolares del Condado de Nassau
- Asociación de Maestros de Valley Stream
- Asociación de Padres y Maestros de Valley Stream
- Grupos focales del Distrito Trece de Valley Stream; Personal de apoyo, padres, maestros, Junta de Educación
- Dr. Richard Addes, Médico del Distrito
- Consejo de Administradores y Supervisores de Valley Stream UFSD Trece
- Centro de Salud Escolar del Estado de Nueva York
- Agencia de Protección Ambiental (EPA)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Este plan de reapertura contiene los siguientes términos que las familias deben conocer:

Aprendizaje Asincrónico - Este término se aplica más comúnmente a varias formas de aprendizaje digital y en línea en las que los estudiantes aprenden de la instrucción, por ejemplo, lecciones en video pregrabadas o tareas de aprendizaje basadas en juegos que los estudiantes completan por su cuenta o que no se imparten en persona o en tiempo real.

Chromebook - Chromebook es el dispositivo que se distribuirá a cada estudiante de Valley Stream UFSD Trece en los grados 2-6 antes o al comienzo del año escolar 2020-2021 para su uso durante el año escolar como parte del modelo híbrido. El dispositivo se utilizará para aprendizaje en línea y / o remoto. Para kínder y primer grado, se proporcionarán dispositivos si hacemos la transición a una experiencia de aprendizaje remoto completo.

Ausentismo Crónico - La ausencia crónica incluye todas las ausencias a la instrucción, tanto justificadas como injustificadas.

ClassLink- ClassLink es el panel de control de inicio de sesión único (SSO) del distrito que los estudiantes y el personal utilizan para acceder a sitios de recursos/ plan de estudio digitales. Esto elimina la necesidad de que un usuario recuerde varios nombres de usuario y contraseñas.

Limpieza - La eliminación de gérmenes, suciedad e impurezas de las superficies. La limpieza no mata los gérmenes, pero al eliminarlos, reduce su número y el riesgo de propagar infecciones.

Modelo de Cohorte - En la medida de lo posible, el Distrito "agrupará" a los estudiantes para limitar la posible exposición al virus COVID-19. Esto significa que son grupos de estudiantes separados y preasignados con límites de tamaño razonables.

Desinfección - Un proceso que utiliza productos químicos para matar gérmenes en las superficies. Al matar los gérmenes en una superficie después de la limpieza, puede reducir aún más el riesgo de propagación de la infección.

Higiene de manos- Lavarse las manos con agua y jabón o desinfectante de manos a base de alcohol.

Híbrido - Una combinación de aprendizaje presencial y remoto.

Instrucción presencial - Instrucción que se lleva a cabo con estudiantes que asisten al edificio escolar.

Sistema para el Manejo del Aprendizaje (LMS) -El Sistema de Manejo del Aprendizaje es una aplicación de software diseñada específicamente para crear, distribuir y administrar la entrega de contenido educativo.

Los estudiantes de primaria usarán **Google Classroom** desde tercer grado hasta sexto grado y **SeeSaw** desde kínder hasta segundo grado.

Aprendizaje en línea o programa en línea - Aprendizaje en línea se refiere a los programas del Distrito actualmente en vigencia (por ejemplo, Light Sail). El plan de estudios ofrecido a través de este programa está disponible únicamente en línea. Los estudiantes no asisten a clases.

Aprendizaje Remoto - Instrucción que se lleva a cabo fuera del edificio de la escuela mientras los estudiantes no asisten a la escuela.

Listo para el Aprendizaje Remoto - Los maestros de Valley Stream Trece están listos para el Aprendizaje Remoto, cuando independientemente pueden:

- Utilizar una plataforma de manejo de aprendizaje (SeeSaw o Google) para publicar anuncios, publicar tareas, asignar calificaciones y dar retroalimentación individual a los estudiantes
- Crear videos para ofrecer contenido educativo
- Crear enlaces de recursos para apoyo educativo
- Crear proyectos de aprendizaje que usen e integren herramientas de tecnología educativa.
- Crear evaluaciones basadas en el desempeño utilizando herramientas tecnológicas como PowerPoint y Google Slides.
- Evaluar a los estudiantes virtualmente usando pruebas y exámenes en línea
- Apoyar a los estudiantes con el aprendizaje remoto utilizando herramientas de comunicación como un sitio web de clase
- Aprovechar los componentes tecnológicos de los programas curriculares del distrito
- Investigar e identificar las mejores prácticas en la enseñanza y el aprendizaje con tecnología.
- Obtener información específica del plan de estudios de alta calidad a partir de recursos digitales en línea
- Utilizar herramientas en línea para comunicarse con otros maestros y padres

Salón Seguro - Un salón aislado/ supervisado para estudiantes y personal que desarrollen síntomas de enfermedades respiratorias/ COVID-19 durante el día escolar.

Aprendizaje Social Emocional (SEL)- El proceso mediante el cual los niños y adultos comprenden y manejan las emociones, establecen y logran metas positivas, sienten y muestran empatía por los demás, establecen y mantienen relaciones positivas y toman decisiones responsables.

Clase Especial- Una clase que consiste de estudiantes con discapacidades que se han agrupado debido a necesidades individuales similares con el propósito de recibir instrucción especialmente diseñada.

Aprendizaje Sincrónico- "Aprendizaje sincrónico" es un término general utilizado para describir formas de educación, instrucción y aprendizaje que ocurren al mismo tiempo, pero no en el mismo lugar.

Modelo de Apoyo de Salud Mental en Tres Niveles - Los psicólogos, los trabajadores sociales y el consejero vocacional utilizarán este método para evaluar y brindar apoyo directo e indirecto a los estudiantes, las familias y el personal. Esto incluye intervención grupal e individual, así como remisiones a organizaciones y recursos basados en la comunidad.

MARCO DE PLANIFICACIÓN

Reapertura 2020-21 Un plan para el éxito

Nuestro marco de planificación para desarrollar este Plan de Reapertura consistió en un esfuerzo colectivo por parte de un Grupo de Trabajo que incluyó a las partes interesadas y las organizaciones enumerados en el Reconocimiento del Grupo.

Grupo de trabajo/Alcance del trabajo

El proceso de planificación para la reapertura del Distrito incluyó la creación de un Grupo de Trabajo para delinear los esfuerzos acordados con las pautas estatales y federales, junto con la consideración de nueve áreas determinadas por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York. Estas áreas incluyen, (a) salud y seguridad, (b) enseñanza y aprendizaje, (c) necesidades sociales y emocionales, (d) educación especial, (e) educación bilingüe, (f) equidad digital y acceso, (g) presupuesto e impuestos, (h) transporte, instalaciones y nutrición, y (i) personal y recursos humanos. El trabajo del Grupo de Trabajo abarcó cinco componentes principales, (1) recopilación de datos, (2) trabajo del comité, (3) trabajo de grupo focal, (4) aportes de liderazgo de los padres, (5) presentación de un plan preliminar al Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED) y el Departamento de Salud del Estado de Nueva York (DOH), y (6) la creación y difusión de un documento final de Reapertura 2020-21 (Un plan para el éxito) a la comunidad que se publica en el sitio web del distrito.

La parte inicial del proceso se llevó a cabo durante las dos primeras semanas de junio e incluyó la recopilación de datos para aportar al trabajo del Grupo de Trabajo de reapertura. Los maestros recibieron una encuesta de fin de año y se llevó a cabo un Intercambio de Pensamientos en todo el Distrito para que los padres compartieran sus comentarios sobre la respuesta del distrito a la continuidad de la educación, cuidado infantil y distribución de comidas durante el cierre de emergencia de marzo a junio del último año escolar. Los resultados de la encuesta se compartieron con los comités distritales individuales, compuestos por miembros del personal del distrito. Cada comité individual se centró en una de las nueve categorías enumeradas anteriormente.

Los comités informaron sus recomendaciones al Comité Directivo del Grupo de Trabajo, compuesto por administradores de distrito. El Comité Directivo del Grupo de Trabajo resumió este trabajo y presentó la información a los cuatro grupos focales. Los miembros de los grupos focales aportaron información junto con las recomendaciones de los comités de distrito. Estos grupos focales incluyeron a la Junta de Educación, los padres y la comunidad, el personal de apoyo del distrito y los maestros y administradores. Los grupos focales fueron los primeros en recibir todas las recomendaciones del comité y también presentaron comentarios por escrito a las recomendaciones antes y durante las reuniones de los grupos focales. Durante las reuniones de los grupos focales, los miembros revisaron las recomendaciones del comité y, posteriormente, determinaron los elementos prioritarios más importantes de sus grupos representativos que se incluirán en el plan de reapertura.

El aporte del grupo focal se combinó con el trabajo del comité y fue revisado por el Comité Directivo del Grupo de Trabajo para asegurar que todas las recomendaciones fueran coherentes con las pautas estatales y federales, y para asegurar que la capacidad organizativa del distrito pudiera apoyar las recomendaciones para la reapertura.

El documento final del Plan de Reapertura 2020-21: Un plan para el éxito, se compartirá con nuestra comunidad escolar el 31 de julio y se presentará formalmente en la reunión ordinaria de la Junta de Educación el 18 de agosto.

Resumen de la Planificación de Reapertura del Grupo de Trabajo:

- **Fases:** recolección de datos (principios de junio), trabajo del comité (mediados / finales de junio), trabajo de grupos focales (semana del 13 de julio), trabajo con el Liderazgo del PTA (junio-agosto), informe de reapertura al NYSED y DOH (finales de julio), informe final para la comunidad (julio-agosto)
- **Nueve áreas / comités requeridos:** salud y seguridad; enseñanza - aprendizaje; necesidades sociales y emocionales; educación especial; educación bilingüe; equidad digital y acceso; presupuesto e impuestos; transporte, instalaciones y nutrición; personal y recursos humanos
- **Cuatro Grupos Focales:** Junta de Educación; padres y comunidad; personal de apoyo del distrito; profesores y administradores

Comité Directivo del Grupo de Trabajo: Superintendente, Superintendentes Auxiliares, Directores

SALUD Y SEGURIDAD

La salud y seguridad de los niños y adultos en nuestras escuelas es nuestra prioridad. Las consideraciones de salud y seguridad son primarias en cada decisión y en las acciones de respuesta tomadas por nuestras escuelas y distrito. Queremos que nuestros estudiantes, familias y empleados se sientan cómodos y seguros al regresar a nuestras escuelas este septiembre.

Evaluaciones de salud

Las familias y el personal del Distrito recibirán recursos educativos sobre los síntomas y las medidas preventivas contra el virus COVID-19. Se implementará un proceso para realizar evaluaciones de salud para garantizar que los controles de temperatura se completen diariamente antes de que los estudiantes y el personal participen en cualquier escuela forma presencial o actividades relacionadas con la escuela. Cualquier persona que tenga fiebre de 100 o más o síntomas de una posible infección por el virus COVID-19, no se permitirá en la escuela.

Prácticas de higiene saludable

Las prácticas de higiene saludable se enseñarán perpetuamente en las cuatro escuelas a los estudiantes y el personal.

Se exhibirán carteles en los edificios escolares con recordatorios sobre las mejores prácticas para detener la propagación del virus COVID-19, y sobre los requisitos relacionados con la higiene respiratoria y de manos.

Habrà una ubicación central con información sobre el virus COVID-19 en nuestro sitio web y en las cuatro escuelas. El distrito utilizará videos y capacitación presencial para enseñar las mejores prácticas sobre equipos de protección personal (EPP), la importancia del buen flujo de aire, las medidas preventivas que se pueden tomar y la higiene adecuada.

Distanciamiento Social

Se espera que todos los empleados y estudiantes mantengan una distancia social apropiada de al menos 6 pies / barrera física mientras se encuentren en las instalaciones escolares y en los terrenos de la escuela. El Distrito mantendrá estos estándares para la instrucción presencial.

Se utilizará un modelo de agrupación en los cuatro edificios para limitar la exposición potencial al virus COVID-19. Esto significa que estos entornos de aula son grupos de estudiantes separados y preasignados con límites razonables de tamaño de grupo.

La llegada en la escuela se planificará para limitar el número de estudiantes que ingresan al mismo tiempo / lugar, ya sea en automóvil, a pie o en autobús. Los autobuses y los automóviles se mantendrán separados cuando sea posible. Los automóviles se dirigirán a un carril de bajada cuando sea posible. Todas las llegadas serán un modelo "dejar e irse". A su llegada, los estudiantes ingresarán a la escuela en una sola fila (a menos que estén emparentados) y procederán inmediatamente a la clase. Los caminantes y los estudiantes que lleguen en los autobuses también ingresarán en fila única de la escuela y procederán directamente a sus aulas. Los estudiantes usarán cubiertas faciales durante la llegada para garantizar la salud y la seguridad mientras caminan por los pasillos a las aulas.

Se pueden utilizar entradas múltiples siempre que se controlen todos los requisitos de seguridad relacionados con el uso de puntos de entrada adicionales en relación con la seguridad y el cierre.

Salida Los procedimientos utilizarán múltiples entradas / salidas para caminantes y estudiantes de autobús. Los estudiantes y sus familias deben mantener las pautas de distanciamiento social afuera y regresar inmediatamente a sus autos o salir de la propiedad de la escuela inmediatamente después de la salida. Las áreas de juego y los campos están prohibidos para su uso durante e inmediatamente después de la salida. Se requiere que todos los estudiantes y visitantes al momento de la salida se cubran la cara y mantengan los requisitos de distanciamiento social. Los estudiantes que salgan de la escuela en cualquier momento que no sea el horario de salida programado regularmente deberán hacerlo a través del punto de recoger estudiantes en la acera y se les exigirá que sigan los mismos protocolos relacionados con el uso de cubiertas faciales adecuadas y el distanciamiento social.

Montaje y materiales del aula: La facultad y el personal alejarán socialmente a los niños mientras estén en el aula y evitarán reuniones grupales como en el área de alfombra y cerca de los armarios. Los materiales no se compartirán entre los estudiantes.

Los escritorios se organizarán de manera que se maximice el distanciamiento social y, en todas las aulas, los muebles de los estudiantes estarán separados a seis (6) pies. En todos los salones de clases, se utilizará el modo de clases de tamaño reducido, mayor espacio entre escritorios, barreras y pantallas faciales.

Se implementará el empleo de espacios alternos para tales actividades, incluido el almuerzo y el desayuno. Si no se utilizan espacios alternativos, el Distrito se asegurará de que los grupos de aula estén juntos en los comedores mientras se adhieren a las reglas de distanciamiento social.

Movimiento estudiantil Se utilizarán ayudas visuales (por ejemplo, cinta adhesiva, pegatinas, carteles, conos, etc.) para mostrar el flujo del tráfico esperado y el espacio apropiado para apoyar el distanciamiento social.

El Distrito reducirá el movimiento de las cohortes al mantener a los estudiantes dentro del salón de clases y al modificar los horarios de clases, en relación con las clases especiales como música, arte y educación física.

Los baños serán monitoreados por el personal para garantizar el distanciamiento social, la limpieza y la práctica estudiantil de una buena higiene de manos.

Grupos médicamente vulnerables / de alto riesgo

El Distrito responderá a los grupos que corren un mayor riesgo de sufrir complicaciones por COVID-19 que pueden necesitar disposiciones adicionales o alternativas para el distanciamiento social. Los estudiantes que tienen familiares que están en grupos de alto riesgo también pueden necesitar adaptaciones. Nuestras escuelas trabajarán para satisfacer las necesidades de estos estudiantes en la comunidad escolar. Las personas de estos grupos deben consultar con su proveedor de atención médica sobre la prevención.

Los estudiantes con necesidades especiales y / o condiciones médicas que requieran adaptaciones deben comunicarse con la Oficina de Servicios Especiales en 880 Willow Road, Franklin Square, New York 11010, 516-568-6260 / lsells@valleystream13.com para solicitar una remisión al Comité de Educación Especial o al Comité 504.

Los planes alternativos creados en consulta con el personal de salud de la escuela sobre cómo satisfacer las necesidades de estos niños manteniendo el distanciamiento social pueden incluir:

- EPP adicional para el personal que atiende a dichos estudiantes;
- Disminución de estudiantes en el aula utilizando horarios alternos
- Oportunidad de aprendizaje totalmente virtual/ remoto

Si los padres / tutores no pueden enviar a su hijo de regreso a la escuela debido a una vulnerabilidad médica, el Distrito proporcionará la instrucción de forma remota.

Equipo de Protección Personal (EPP) / Cubierta facial

Se proporcionará equipo de protección personal (PPE) a todos los empleados de Valley Stream UFSD Trece, incluidos protectores faciales y mascarillas. La Asociación de Maestros de Valley Stream ha colaborado con el distrito para ayudar con este esfuerzo. Todo el personal recibirá capacitación relacionada con el uso seguro y saludable de las cubiertas faciales y la forma de quitárselas. Las personas que eligen usar cubiertas faciales de tela deben seguir las directivas en el sitio web de los CDC (**Andrea agregar enlace**) para un uso y limpieza adecuados. Además, el personal y los estudiantes deben tener en cuenta la presentación de logotipos o diseños en máscaras de tela, ya que algunas marcas pueden distraer o ser inapropiadas para un entorno de aprendizaje de primaria.

Todos los empleados y estudiantes de Valley Stream UFSD Trece deberán usar una cubierta facial (mascarilla) mientras estén dentro del edificio a menos que estén médicamente exentos. De acuerdo con las regulaciones estatales, se permitirá que el personal y los estudiantes se quiten la cubierta facial durante las comidas, la clase y durante los descansos cortos, siempre que mantengan una distancia social adecuada.

Manejo de personas enfermas

El personal de la escuela reportará inmediatamente cualquier enfermedad de los estudiantes o del personal a la enfermera de la escuela u otro personal escolar designado (por ejemplo, los directores). Al informar enfermedades de estudiantes y personal, todos los protocolos de comunicación se realizarán en conformidad con FERPA y la Ley de Educación 2-d. Los estudiantes y el personal que demuestren síntomas de enfermedad serán enviados inmediatamente a la enfermería manteniendo todos los requisitos de distanciamiento social y cubierta facial. La enfermera evaluará al individuo y seguirá los protocolos de respuesta del Distrito y los CDC.

Nuestras enfermeras conocen los síntomas asociados con el Síndrome Inflamatorio Multisistémico en Niños (MIS-C) asociado con COVID-19 en niños y jóvenes. Los padres serán notificados inmediatamente de cualquier niño que muestre signos de enfermedad MIS-C. Cualquier persona que muestre signos de enfermedad relacionada con COVID-19 será enviada a casa y / o aislada en una "salón seguro" hasta que pueda ser recogida o salir.

Si la enfermera determina que la enfermedad en cualquier salón de clases o área de la escuela está relacionada con COVID-19, el área utilizada por la persona enferma se cerrará durante 24 horas, se limpiará y desinfectará y se ventilará adecuadamente.

Una vez que el área se haya manejado adecuadamente como se describe anteriormente, se puede volver a abrir para su uso. Habremos mantenido todos los requisitos de distanciamiento social, EPP y cubierta facial. Aquellos sin contacto cercano o aproximado con la persona sospechosa o confirmada de tener COVID-19 pueden regresar al área y reanudar las actividades escolares inmediatamente después de 24 horas de la limpieza y desinfección, y si se ha logrado la ventilación adecuada según los CDC y NYS DOH.

Si han pasado más de siete días desde que la persona que se sospecha o se confirma que tiene COVID-19 visitó o usó las instalaciones, no es necesario realizar una limpieza y desinfección adicionales, pero se continuará con la limpieza y desinfección de rutina.

Regreso a la escuela después de una enfermedad

El Distrito debe seguir las pautas de los CDC para permitir que un estudiante o miembro del personal regrese a la escuela después de presentar síntomas de COVID-19.

El Distrito actualizará nuestras políticas de salud y bienestar en consulta con los departamentos de salud locales sobre los requisitos para determinar cuándo las personas, en particular los estudiantes, que dan positivo en la detección de síntomas de COVID-19 pueden regresar al entorno de aprendizaje presencial. Este protocolo de regreso al aprendizaje incluirá, como mínimo, documentación de evaluación por parte de un proveedor de atención médica (es decir, nota del proveedor de atención médica que autoriza a una persona a regresar a la escuela), prueba de COVID-19 negativa y resolución de síntomas, o si fue positivo para COVID-19, la autorización de dejar el aislamiento según las exigencias de las directrices del DOH y NYSED.

Seguimiento de contactos

El seguimiento de los contactos es una función de salud pública realizada por los departamentos locales de salud pública para rastrear a todas las personas que tuvieron contacto con un caso confirmado de COVID-19. Esto permite a los funcionarios de salud pública establecer el aislamiento u otras medidas para limitar la propagación del virus.

El Distrito cooperará con el seguimiento de contactos del departamento de salud local y estatal. Todas las enfermeras y directores, y otros miembros de nuestro personal han sido capacitados en protocolos y herramientas de seguimiento de contactos a través del Programa de Seguimiento de Contactos del Estado de Nueva York.

Las escuelas mantendrán registros precisos de la asistencia de los estudiantes y miembros del personal, se asegurarán de que los horarios de los estudiantes estén actualizados y se mantendrá un registro preciso de cualquier visitante, incluida la fecha, la hora y el lugar que visitan nuestras escuelas.

Cierres de Escuelas

El Distrito colaborará con el Departamento de Salud del Condado de Nassau para determinar los parámetros, condiciones o métricas (p. Ej., Aumento del ausentismo o aumento de las enfermedades en la comunidad) que servirán como señales de advertencia temprana de que los casos positivos de COVID-19 pueden estar aumentando más allá de un nivel aceptable.

El Distrito también considerará cerrar la escuela si las tasas de ausencia afectan la capacidad de nuestras escuelas para operar de manera segura. La Administración del Distrito consultará con el Dr. Addes, el médico de la escuela y / o el Departamento de Salud del Condado de Nassau cuando se tomen tales decisiones.

Limpieza y Desinfección

El Distrito seguirá todas las pautas proporcionadas por los CDC, en particular las pautas para las escuelas para ayudar a determinar los niveles de limpieza o desinfección necesarios en diversas circunstancias.

Toda la limpieza y desinfección de nuestras escuelas se realizará en un horario regular alineado con un registro o bitácora y cumplirá con las pautas de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud del Estado de Nueva York. Todas las personas encargadas de la limpieza tendrán los EPP necesarios para protegerse mientras realizan la limpieza y desinfección.

El personal limpiará y desinfectará las áreas utilizando desinfectantes aprobados para su uso contra COVID-19 de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) en la Lista N: Desinfectantes para usar contra el SARS-CoV-2 siguiendo las instrucciones del producto.

La limpieza y desinfección de rutina es clave para mantener un ambiente seguro para los docentes, los estudiantes y el personal. Todos los edificios se limpiarán todas las noches, las superficies y objetos que se tocan con frecuencia como: manijas de puertas, interruptores de luz, barandas de escaleras, mesas de comedor, mostradores y fuentes de agua, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros y baños se limpiarán al menos una vez al día. (o más, dependiendo de los patrones de uso).

Cuando un estudiante o miembro del personal desarrolle cualquier síntoma de enfermedad coherente con COVID-19, las áreas utilizadas por esa persona se cerrarán y no se utilizarán antes de la limpieza y desinfección. Para reducir el riesgo de exposición, el personal de limpieza esperará 24 horas antes de limpiar y desinfectar. Si no es posible esperar 24 horas, esperarán el mayor tiempo posible. El personal limpiará y desinfectará las áreas utilizando desinfectantes aprobados para usar contra el COVID-19.

La limpieza de la Oficina de Salud Escolar ocurrirá después de cada uso de las camillas, baño y equipo de oficina de salud (por ejemplo, estetoscopios). Los artículos desechables se utilizarán tanto como sea posible. Más información sobre la limpieza de equipos de la oficina de salud se encuentra en el sitio web del Centro de Salud Escolar del Estado de Nueva York bajo COVID-19.

No es necesario aplicar desinfectantes de forma rutinaria a superficies que no son de alto contacto o de alto riesgo (por ejemplo, pisos, estanterías, encimeras de archivadores). Las superficies suaves como alfombras y tapetes se pueden limpiar con agua y jabón o un limpiador apropiado para el material.

El Distrito supervisará de cerca y limitará el uso de áreas de juego compartidas, incluido el equipo del patio de recreo. Los patios de recreo se limpiarán según las instrucciones de los CDC. El Distrito utilizará el espacio al aire libre tanto como sea posible y limitará el juego a grupos pequeños. El espacio exterior se dividirá con conos o pintura para designar las áreas seleccionadas para jugar. Cada escuela evaluará los posibles espacios interiores y exteriores para su uso durante el recreo. Si se utilizan espacios interiores, las ventanas se mantendrán abiertas para maximizar el flujo y la circulación del aire. Se planificarán las rutas de acceso hacia y desde los espacios de recreo, así como horarios escalonados o de llegada y salida.

Durante el recreo, se tendrá supervisión adecuada de adultos capacitados en estrategias para ayudar a los estudiantes a mantener el distanciamiento social y la higiene adecuada. Los estudiantes y el personal se lavarán las manos antes y después del recreo. Los juegos y actividades con poco o ningún equipo serán una opción principal y opciones de juegos inclusivos que no necesitan ningún equipo estarán fácilmente disponibles. Los estudiantes tendrán oportunidades de liderazgo para ayudar y apoyarse unos a otros. Todo el equipo de juego tocado o manipulado por los estudiantes se limpiará con agua y jabón y se desinfectará siguiendo las pautas de los CDC. Las áreas al aire libre, como los patios de recreo en escuelas y parques, generalmente requieren una limpieza de rutina normal, pero no requieren desinfección.

El distrito ha proporcionado a cada escuela un rociador electrostático Clorox 360 System. Este es un sistema de tratamiento de superficies que combina tecnología electrostática con un producto

desinfectante para proporcionar una cobertura rápida y sencilla de hasta 18,000 pies cuadrados por hora con un galón de desinfectante. Hemos asegurado un suministro adecuado de materiales relativos para hacer un uso regular de este nivel de limpieza en nuestras escuelas.

El Distrito ha abastecido todos los suministros de limpieza diaria y equipo de protección personal, por lo que en caso de que los proveedores tengan escasez, tenemos suministros adecuados.

Simulacros de Seguridad

La ley de educación requiere que las escuelas realicen ocho (8) simulacros de evacuaciones y cuatro (4) de encierro cada año escolar. Al planificar simulacros, el Distrito modificará nuestros procedimientos de simulacro para minimizar el riesgo de propagación de infecciones. Las modificaciones a los simulacros incluirán:

- Programa escalonado donde las aulas se evacuan por separado, en lugar de todas a la vez;
- Realizar simulacros de encierro en un salón de clases mientras se mantiene el distanciamiento social y se usan mascarillas;
- Llevar a cabo simulacros de encierro en un horario escalonado con un número menor de estudiantes presentes para mantener el distanciamiento social;
- Llevar a cabo simulacros de encierro en las aulas sin "escondarse" / "refugiarse" y proporcionar a los estudiantes una descripción general de cómo refugiarse o esconderse en el aula.

INSTALACIONES

El Distrito se asegurará de que los espacios físicos ocupados por estudiantes y adultos que regresan a los edificios de nuestras escuelas estén configurados y mantenidos de manera que proporcionen la máxima protección posible contra la propagación del coronavirus. El Distrito garantizará las operaciones seguras de nuestras escuelas y alineará nuestras acciones de distanciamiento social con la posibilidad de tener que convertir espacios como gimnasios y cafeterías siguiendo los requisitos actuales del código de construcción (por ejemplo, cumplimiento del código de construcción y de incendios).

El Distrito eliminará el uso de nuestras instalaciones por grupos externos con la excepción del programa extracurricular 'Right at School'. También eliminaremos/ limitaremos a los visitantes, padres, voluntarios y actividades no esenciales que involucren a grupos u organizaciones externas según sea posible. El Distrito determinará de forma recursiva si, y en qué medida, las organizaciones comunitarias externas pueden utilizar con seguridad nuestras instalaciones y recursos relativos. Si hay algún uso de nuestras instalaciones por parte de organizaciones externas (por ejemplo, votaciones), crearemos sistemas que garanticen que se seguirán todas las pautas de los CDC y los planes de salud y seguridad de nuestras escuelas.

El verano pasado, todos los ventiladores de unidad en nuestras aulas en todo el distrito fueron reemplazados y enlazados a un sistema de administración del edificio. Los ventiladores de unidad están diseñados para aumentar la calidad del aire en las aulas. Las puertas de aire de los ventiladores de unidad generalmente están diseñadas para 40% - 50% de aire exterior en condiciones de diseño máximas. Podemos trabajar con nuestro contratista de controles para ajustar las compuertas de aire hasta un 100% (modo economizador completo) durante las condiciones climáticas adecuadas para aumentar el aire fresco en los edificios. Estamos cambiando el horario en el sistema de escape de nuestros edificios para hacer funcionar todos los extractores las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para mantener el edificio bajo presión negativa, promoviendo aire de ventilación adicional que ingresa al edificio de la escuela. Todos los filtros de aire en los ventiladores de unidad y los sistemas HVAC de techo están programados para ser reemplazados cada tres meses. Abriremos ventanas en todo el edificio para mejorar la ventilación cuando no represente un riesgo para la salud o la seguridad.

Se instalarán barreras de policarbonato en el punto de venta / punto de recoger del servicio de alimentos y otros lugares donde no se pueda lograr un distanciamiento social de 6 pies. Tendremos barreras de escritorio transparentes que se colocarán en el escritorio del estudiante para bloquear las gotas virales en el aire.

A medida que trabajamos para completar la Fase 4 de nuestro proyecto de enlace, continuamos asociándonos con contratistas. Los contratistas se registrarán con seguridad en una bitácora de las ubicaciones del edificio en el que estarán trabajando. Todos los contratistas han sido notificados de que deben usar el EPP adecuado mientras estén en nuestros edificios escolares. No habrá contratistas en el edificio durante el horario escolar a menos que haya una emergencia.

El Distrito reducirá la cantidad de equipo de inodoros accesibles en cada edificio para facilitar la limpieza frecuente mientras se mantiene la cantidad de equipo de inodoros que deben estar disponibles para su uso según el código de construcción. Los lavabos y el jabón estarán disponibles para los ocupantes del edificio en todo momento.

El Distrito reducirá la cantidad de fuentes de agua potable disponibles para facilitar la limpieza frecuente. El Distrito también apoyará el uso seguro y saludable de nuestras fuentes de agua mediante la instalación de dispensadores de "vasos dixie" para uso de nuestros estudiantes.

Nuestros maestros discutirán / enseñarán todas las modificaciones de nuestras instalaciones que requieren que los estudiantes cambien la forma en que interactúan utilizando estos espacios al comienzo de la escuela.

NUTRICIÓN INFANTIL/ SERVICIO DE ALIMENTOS

Un programa de nutrición es un componente clave para un ambiente educativo exitoso. A medida que las operaciones de servicio de alimentos del Distrito pasan de servir comidas durante los cierres escolares imprevistos a volver a servir comidas en la escuela, respetaremos las pautas de salud y seguridad nacionales, estatales y locales.

Las áreas comunes para desayunos y almuerzos serán eliminadas si es posible. Los estudiantes desayunarán y almorzarán en las aulas cuando sea posible. Si los estudiantes deben usar la cafetería, los estudiantes se sentarán a seis (6) pies de distancia en los asientos asignados. Los estudiantes ingresarán a la cafetería por turnos para controlar el distanciamiento social. No se permitirá que los estudiantes compartan alimentos y usarán utensilios, platos y bandejas desechables.

El Distrito incluirá a los directores de servicios de alimentos escolares en las discusiones a nivel del distrito y del sistema con respecto a los planes para reabrir las escuelas para garantizar que los estudiantes que participan en todos los modelos de aprendizaje tengan acceso a comidas saludables.

El distrito deberá:

- Abordar todas las pautas de salud y seguridad aplicables;
- Incluir medidas para proteger a los estudiantes con alergias alimentarias al proporcionar comidas en espacios fuera de la cafetería;
- Seguir todas las prácticas y políticas del Distrito en la comunicación de información;
- Comunicar a nuestras familias que es posible que no todas las comidas estén disponibles sin cargo ya que la disponibilidad de las comidas de verano para todas las familias cambiará cuando la escuela vuelva a abrir;
- Se identificará una persona de contacto específica para recibir y responder a las comunicaciones de las familias;
- Proporcionar enlaces para permitir el acceso a documentos y preguntas frecuentes sobre nuestro programa de comidas;
- Antes de abrir, informar a las familias del distrito que pueden presentar una nueva solicitud para comidas gratis o de precio reducido ahora o en cualquier momento durante el año escolar;
- Evaluar la planilla de personal y realizar los ajustes necesarios;
- Asegurar de que los vendedores/ personal de servicios de alimentos estén capacitados

en las políticas y protocolos del distrito sobre salud y seguridad;

- Tener a mano suministros para la entrega de comidas en persona y para llevar;
- Revisar los planes de seguridad alimentaria del distrito para incluir procedimientos operativos estándar para el servicio de comidas en el aula, procedimientos adicionales de servicio de comidas en la cafetería, distanciamiento social y EPP durante la preparación y entrega de comidas y la recepción y almacenamiento;
- Asegurar las comidas cumplan con los requisitos del patrón de comidas;
- Considerar cómo manejar las transacciones que normalmente ocurrirían en una línea de cafetería: cómo se recibirán los pagos, se emitirán los recibos y se asegurará el dinero;
- Documentar y atender las solicitudes de niños con necesidades dietéticas especiales (por ejemplo, alergias alimentarias);
- Fomentar firmemente el uso del sistema de pago escolar en línea;
- Considerar efectivo o cheque como pago, cobrado y enviado a la cafetería por medio de los maestros del salón, en lugar de que cada niño pague en la línea de la cafetería;
- Desalentar el intercambio de alimentos entre estudiantes;
- Coordinar con el Director de Instalaciones para establecer procedimientos de saneamiento;
- Limpiar y desinfectar mesas, sillas y otras superficies duras que se tocan con frecuencia entre cada grupo de estudiantes;
- Coordinar con el personal de la escuela para satisfacer las necesidades de seguridad alimentaria de los estudiantes con discapacidades;
- Cuando los estudiantes coman en las aulas:
 - ✓ Capacitar a los maestros sobre las **alergias alimentarias**, incluidos los síntomas de reacciones alérgicas a los alimentos;
 - ✓ Capacitar a todo el personal de servicios no alimentarios sobre cualquier actividad relacionada con el servicio de comidas de la que serán responsables;
 - ✓ Obtener o desarrollar carteles u otras ayudas para apoyar al personal de servicios no alimentarios a implementar el servicio de comidas.

Recursos Adicionales del Servicio de Alimentos

- Sitio web de la Oficina de Nutrición Infantil de HYSED
- Servicio de Alimentos y Nutrición del USDA
- Instituto de Nutrición Infantil
- Orientación sobre seguridad alimentaria del Departamento de Salud y Seguridad del Estado de Nueva York
- Orientación de los CDC para las escuelas

TRANSPORTE

El transporte, en particular el autobús escolar, es una extensión del aula de clases. Debido a esto, muchos de los estándares relativos a la reapertura de nuestras instalaciones escolares serán utilizadas para el transporte de los estudiantes en nuestros autobuses.

El Distrito proveerá transporte sujeto a la regulación de la CDC a la vez que se siguen las políticas de transporte del distrito, en particular a lo relativo a estudiantes que no tienen hogar (McKinney-Vento), en crianza temporal, estudiantes con discapacidades y aquellos estudiantes que van a escuelas no públicas.

Los niños llegarán a la escuela y desembarcarán de los autobuses de manera individual, permitiéndoles entrar a la escuela siguiendo los protocolos. Se vaciará un autobús a la vez. En la tarde, los niños serán llevados a salones individuales según el autobús que les toque para que puedan practicar el distanciamiento social con otros autobuses, y de nuevo se subirán al autobús uno por uno, recordándoles sobre el distanciamiento social y que se sienten en sus asientos asignados.

Desafortunadamente, debido a nuestro seguimiento de las reglas de distanciamiento social, el programa de Walk-Back Pass será suspendido durante este año.

Requisitos obligatorios del autobús escolar

Se le requerirá a toda persona asegurar todo lo siguiente al utilizar o proveer transporte a nivel del Distrito:

- Los estudiantes están obligados a usar mascarilla y a practicar distanciamiento social dentro del autobús. También se les asignarán asientos a los niños y estarán obligados a utilizarlos cuando vayan y regresen de la escuela.
- Todos los autobuses serán limpiados y desinfectados todos los días. El Distrito trabajará con las empresas de autobuses para esta tarea.
- Los autobuses escolares no serán provistos con desinfectante de manos debido a su contenido combustible y ningún conductor o monitor de autobús escolar podrá llevar un bote personal de desinfectante de manos dentro del vehículo.
- Los autobuses escolares que tengan áreas para sillas de ruedas modificaran estas áreas para asegurar el distanciamiento social de seis (6) pies.

- Los estudiantes que no tengan mascarillas deberán ser provistos de una por el distrito y NO SE LES PUEDE NEGAR EL TRANSPORTE.
- A los hermanos(as) se les insta a sentarse juntos.
- Se les recordará a los estudiantes sobre las reglas del autobús escolar como no comer/beber dentro del bus, ya que para hacerlo necesitarían quitarse la mascarilla.
- Los estudiantes que por alguna incapacidad no puedan llevar mascarillas no podrán ser forzados a llevar una ni se les negará el transporte.
- Cuando los estudiantes se monten y se salgan del bus, están obligados a seguir las reglas de distanciamiento social.
- Los conductores y monitores del autobús escolar deberán de hacerse una revisión personal por cualquier síntoma del COVID-19 antes de llegar al trabajo y notificar a las autoridades si tienen algún síntoma del COVID-19.
- Los conductores y monitores del autobús escolar deberán llevar una mascarilla con una pantalla facial opcional. El personal de transporte recibirá capacitaciones referentes al uso apropiado del EPP y sobre las señales y síntomas del COVID-19.
- Los conductores y monitores que deben tener contacto directo con algún niño siempre deben llevar guantes.
- El transporte de los estudiantes continuará siendo provisto a los estudiantes que reúnen los requisitos y asisten a escuelas no públicas, parroquiales o privadas cuyas escuelas están usando instrucción presencial cuando el distrito no lo esté haciendo.

Los protocolos anteriores pueden ser sujetos a cambio de acuerdo a las actualizaciones que sean hechas a nivel local y estatal en cuanto a las restricciones y el reglamento.

EQUIDAD DIGITAL Y ACCESO

Las habilidades tecnológicas son vitales para la vida, trabajo y civismo del siglo XXI. El acceso equitativo a la tecnología y al acceso al internet para los estudiantes y sus familias es esencial para el Plan de Reapertura del Distrito, incluyendo:

- Conocimiento a nivel de distrito del nivel de acceso a dispositivos e internet de alta velocidad que tienen los estudiantes y los maestros en casa;
- En la medida de lo posible, llenar la necesidad de todos los estudiantes y maestros que no cuentan con dichos dispositivos y acceso al internet; y
- Proporcionar múltiples formas para que los estudiantes participen en el aprendizaje y demuestren el dominio de los Estándares de Aprendizaje en modelos remotos o combinados, especialmente si todos los estudiantes aún no tienen acceso suficiente a dispositivos o Internet de alta velocidad.

Si al Distrito no le es posible abrir en septiembre, se les ofrecerán dispositivos a las familias tal y como se hizo durante el cierre de emergencia a mediados de marzo y junio del año pasado. Un proceso a nivel de distrito se compartirá en nuestra comunidad escolar para solicitar servicios tecnológicos como préstamos de dispositivos, acceso al internet o soporte técnico. Adicionalmente, los trabajadores sociales y maestros con conocimiento personal de la situación de los estudiantes proveerán al departamento de tecnología con información que logre equiparar las necesidades del estudiante con dispositivos equipados con Wi-Fi o puntos de acceso al internet.

Si los estudiantes regresan en septiembre y luego se obliga a nuestro distrito a cerrar, enviaremos regularmente a los estudiantes de vuelta a casa junto con sus dispositivos. Esto requerirá un cambio en nuestras políticas de uso de los dispositivos, debido a que actualmente no dejamos que se los lleven a sus casas. Los viajes dentro y fuera de casa incrementan el desgaste de los dispositivos de aprendizaje móvil, por lo que se volverá necesario brindar algún tipo de seguro o agregar texto a nuestras políticas en cuanto a la forma de cubrir financieramente cualquier daño.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Los estudiantes del Distrito y a lo largo del estado merecen una educación apropiada y gratuita. El Distrito creará ambientes de aprendizaje donde los estudiantes se sientan seguros, involucrados y se promueva un amor por el aprendizaje. Asimismo, el Distrito continuará enfocándose en mejorar las relaciones que los estudiantes tienen entre sí y sus maestros como miembros de nuestra comunidad escolar. Nuestros esfuerzos se enfocarán en crear rutinas positivas y en establecer ambientes de aprendizaje donde todos sean bienvenidos, integrando también un grado de flexibilidad para asegurar que el Distrito pueda cambiar fácilmente entre aprendizaje presencial, remoto o híbrido. Esto incluirá de manera obligatoria:

- Asegurar la continuidad de un plan de aprendizaje alineado a los Estándares de Aprendizaje del Estado de Nueva York que preparan para los modelos de educación presencial, remota o híbrida para el año escolar 2020-2021.
- Educación de alta calidad accesible a todos los estudiantes, incluyendo horarios rutinarios donde los estudiantes podrán interactuar y buscar retroalimentación y soporte de parte de sus maestros.
- Cada escuela creará planes claros de comunicación (por ejemplo, en varios idiomas) pertinentes a cómo los estudiantes y sus familias pueden contactarse con la escuela y con sus maestros en cuanto a la educación y/o tecnología.

Asimismo, de acuerdo a la investigación y las mejores prácticas, el Distrito seguirá interactuando con los maestros y autoridades con procesos anuales de evaluación para ayudar al crecimiento y desarrollo de los maestros. Este proceso ha sido prescrito por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York y requerirá que el Distrito aplique totalmente su Plan Anual de Revisión del Desempeño Profesional (APPR).

No hay requisitos específicos en cuanto a horario en los grados K-6 para ninguna materia con excepción de educación física (PE). El Distrito continuará empleando los programas curriculares que han sido adaptados e implementados en las cuatro áreas académicas primarias así como en las plataformas tecnológicas que se han utilizado anteriormente y durante el cierre de emergencia iniciado el marzo del año escolar 2019-2020.

El Distrito reconoce la importancia de la educación física (PE) para la salud y bienestar físico y mental de nuestros estudiantes. Por estas razones, nuestro plan de reapertura ya sea presencial, remoto o híbrido, al ser utilizado se asegurará de que los estudiantes estén participando en actividades físicas bajo la supervisión y dirección de un maestro certificado en educación física en la medida de lo posible.

Continuidad de la educación (Presencial, Remoto, Híbrido)

El Distrito operará de acuerdo a los planes del Gobernador en relación a cuándo puede darse la educación presencial cumpliendo las metas de datos planeadas para nuestra región (Long Island).

“Las escuelas se abrirán de nuevo si la región donde están localizadas está en la fase 4 del plan estatal de reapertura y si la tasa de infección de la región se mantiene en 5% o menor durante un promedio de 14 días. Las escuelas cerrarán si la tasa regional de infección está arriba de 9% en un promedio de 7 días después del 1 de agosto.

La emergencia sanitaria creada por la pandemia requiere que el Distrito planifique regresar a la educación presencial mientras según los estándares de salud y bienestar indicados por la CDC y las guías más actualizadas de parte de los Departamentos de Salud y Educación del Estado de Nueva York.

A través del desarrollo del plan de reapertura, se le dio consideración a la retroalimentación recibida del Proceso de Planificación, el espacio disponible y el número de estudiantes matriculados en cada edificio y el uso de modelos flexibles de horarios que toma ventaja de los modelos de educación presencial, remotos e híbridos que ofrecen oportunidades tanto sincronizadas como no sincronizadas de aprendizaje para nuestros estudiantes. El plan del Distrito también incluye la flexibilidad de hacer la transición a cualquiera de estas opciones en el caso de cierres de emergencia.

Las necesidades de los estudiantes en los primeros años (K-1), estudiantes con discapacidades en situaciones de educación especial y los que están aprendiendo el idioma inglés (ELL) también han sido priorizados en este plan de reapertura siguiendo la guía del Departamento de Educación del Estado de Nueva York. El diseño de los horarios de clases acomodará las reglas del distanciamiento social (por ejemplo, distancia de seis (6) pies) incluyendo el uso del modelo de cohorte, aprendizaje presencial a tiempo completo para los estudiantes más pequeños y aprendizaje remoto/presencial de medio tiempo para los estudiantes de los grados 2-6.

Durante cualquier tipo de educación presencial, el Distrito utilizará de horarios escalonados en los casos en que los estudiantes o el personal necesiten utilizar los pasillos u otras áreas donde se pueden formar aglomeraciones.

Cuando la educación presencial se pueda llevar a cabo, las siguientes combinaciones de los modelos presenciales e híbridos serán utilizados:

- Kínder, 1er Grado y clases especiales serán presenciales cada día (por ejemplo, 5 días a la semana).
- 2do Grado a 6to Grado recibirán clases en un modelo híbrido. Toda la clase se reunirá de manera virtual los lunes con su maestro regular del aula. La clase luego se dividirá en dos grupos. El grupo A irá a clases presenciales los martes y jueves y el grupo B irá a clases presenciales los miércoles y viernes. En los días donde las clases no sean presenciales, los estudiantes tendrán un horario virtual modificado que puede incluir trabajo propio y sesiones de educación con grupos pequeños con un maestro de soporte, un maestro de área especial, un maestro de enriquecimiento, o un maestro que provea algún servicio. Asimismo, los estudiantes tendrán la oportunidad de hacer preguntas y recibir respuestas en una sesión con un asistente educativo a nivel de distrito. Los estudiantes también podrán tener la oportunidad de interactuar con el maestro o con sus compañeros de clases presenciales mediante el uso de herramientas digitales.
- Los estudiantes bilingües que estén aprendiendo el idioma inglés (ELL) de 2do a 6to grado seguirán su horario normal y participaran en los grupos A y B, por lo que irán a clases presenciales 4 veces a la semana.
- Los estudiantes de educación especial en 'Integrated Co-Teach' irán a clases presenciales los lunes además de recibir sus asignaturas de grupo A y grupo B, por lo que asistirán a clases presenciales 3 veces a la semana.

En cualquier momento que una clase individual, una escuela o todo el distrito tenga que suspender la educación presencial, se implementará un modelo de educación completamente remoto. Este modelo incluirá lo siguiente:

- Educación diaria en vivo con el maestro en horario regular, incluyendo toma de asistencia, clases en vivo y educación con grupos pequeños. Durante la semana también puede haber sesiones de educación con grupos pequeños con un maestro asistente, maestro de área especial, maestro de enriquecimiento o un maestro que presta algún servicio.
- Asistencia diaria, asignaturas y retroalimentación.

Asimismo, en todos los modelos de educación, se les dará a todos los padres planes de comunicación para que los estudiantes y sus familias puedan contactarse con el maestro o la escuela con preguntas sobre clases o tecnología. Los estudiantes y sus familias recibirán horarios detallados para que sepan el modelo que se está utilizando en cada momento.

Otras consideraciones a tomar en cuenta sobre la educación y el aprendizaje:

- A los estudiantes se les proveerá con educación de acuerdo a los Estándares de Aprendizaje del Estado de Nueva York con instrucción regular y sustancial de parte de un maestro certificado apropiadamente, sin importar el modelo utilizado (presencial, remoto, híbrido).
- Las experiencias educativas serán inclusivas, culturalmente responsables, considerarán las necesidades de todos los estudiantes y se harán de acuerdo a las reglas y guías establecidas por el estado.
- A los estudiantes se les apoyará con sus necesidades sociales, emocionales y académicas.
- Los estudiantes y los maestros pasarán un momento al principio del año ajustándose al ambiente escolar y pasarán algún tiempo socializando y relacionándose para crear un sentido de pertenencia y establecer un clima seguro, cómodo y rutinario.
- Al personal se le proveerá con desarrollo profesional para prepararlos para practicar de la mejor manera los modelos de educación (presencial, remoto, híbrido).
- A las familias se les proveerá con entrenamiento y soporte en el entendimiento de los programas educativos y plataformas tecnológicas/dispositivos que serán utilizados para la educación.

EDUCACIÓN ESPECIAL

El Distrito proveerá a los estudiantes con discapacidades acceso equitativo a sus programas especializados y a sus servicios de manera que puedan participar y progresar con el plan de estudios educativo en general. El plan de reapertura del Distrito:

- Asegura la participación significativa por parte del padre en su idioma o modo de comunicación preferido en cuanto a la provisión de servicios para su hijo, llenando los requisitos estipulados por IDEA.
- Provee acceso a las condiciones, modificaciones y ayudas suplementarias necesarias, servicios y tecnologías (incluyendo tecnología de asistencia) para llenar las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad.
- Documenta como se ofrecerán y proveerán programas y servicios para los estudiantes con discapacidad, así como la comunicación con los padres en su idioma o modo de comunicación preferido.

ESTUDIANTES BILINGÜES/MULTILINGÜES

Mientras el Distrito se prepara para la reapertura de nuestras escuelas, tomamos en cuenta los requisitos legales específicos para educar a nuestros estudiantes que están aprendiendo el idioma inglés (ELL) y prestaremos atención de manera proactiva a cualquier inequidad que se pueda dar por las barreras del idioma que puedan surgir. El Distrito:

- Completará todo el proceso de identificación de los estudiantes ELL dentro de 30 días laborales desde el comienzo del año escolar para todos los estudiantes que se matricularon en los cierres escolares por COVID-19 durante el año escolar 2019-2020, igual que los estudiantes que se matriculen durante el verano del 2020 y durante los primeros 20 días del año escolar 2020-2021.
- Proveerá las Unidades de Estudio que se requieran para la educación de todos los estudiantes ELL basado en su nivel de conocimiento del idioma inglés, medido recientemente, durante la educación presencial o educación híbrida.
- Mantendrá comunicación regular con los padres/tutores y otros familiares de los estudiantes ELL en su idioma preferido para asegurar niveles altos de participación en la educación de sus hijos.

NECESIDADES SOCIALES/EMOCIONALES

El modelo de tres niveles ilustrado a continuación es el plan del Distrito que muestra las medidas y pasos a tomar para tratar con las necesidades sociales, emocionales y mentales de los estudiantes, familias y personal escolar mientras estos se adaptan a ambientes donde el tiempo de interacción presencial se verá severamente reducido.

Nuestros psicólogos escolares, trabajadores sociales y consejero utilizarán este método para determinar y proveer soporte directo e indirecto para los estudiantes, familiares y personal escolar. Esto incluye intervenciones individuales y grupales, así como remisiones a recursos y organizaciones basados en la comunidad. Asimismo, el Distrito utilizará equipos para la toma de decisiones que informarán a la comunidad sobre los programas de desarrollo integral de consejería escolar.

Soportes para el aprendizaje social, emocional y de salud mental para el año escolar 2020-2021 *Un plan para el retorno a clases*		
<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Soportes basados en el aula de clase (RULER y Responsive Classroom) - Maestros trabajando en conjunto con personal de salud mental. - Soportes de video con preguntas de discusión. - Educación y discusión sobre traumas. - Grupos de información y soporte familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte de personal de salud mental - Soporte individualizado basado en la necesidad del estudiante - Soporte para el personal - Soporte para la familia 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos comunitarios - Contacto con proveedores externos: Conexión escuela/comunidad - Remisión a Programa de Asistencia al Cliente (Soporte EAP)
<p><u>Soportes de video para las aulas se diseñarán con discusiones a nivel de clase en las siguientes áreas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ansiedad académica • Ansiedad general/Miedo • Cambios estructurales • Proximidad de servicios de aula o servicios especiales • Necesidades relacionadas a la economía/comida • Pérdida de seres queridos • Fomentar sentido de comunidad • Preocupaciones generales de salud y seguridad • Estrategias para lidiar con la situación 		

El Distrito proveerá oportunidades de desarrollo profesional para el personal en cuanto a cómo hablar con los estudiantes y apoyarlos durante y después de la emergencia sanitaria actual, así como apoyo para nuestro personal sobre habilidades para lidiar con la situación y lograr resiliencia.

ASISTENCIA Y AUSENTISMO CRÓNICA

Debido a la naturaleza única del aprendizaje remoto y para asegurar que los estudiantes puedan acceder a oportunidades de aprendizaje en línea, es crítico que las escuelas utilicen varias estrategias para llegar a los estudiantes y sus familias y promover participación en el aprendizaje remoto. Nuestras políticas se enfocarán en las consecuencias de la pérdida de instrucción y abordarán el ausentismo antes de que los estudiantes se queden atrás en su educación.

El Distrito:

- Desarrollará mecanismos para reportar la asistencia e interacciones diarias de maestros y estudiantes, sin importar el tipo de educación.
- Monitoreará y reportará la asistencia de los estudiantes de cualquier edad que residan en el distrito, o que ha sido colocado por su padre/madre/tutor en otro distrito de escuela pública, o que ha sido colocado por el administrador del distrito en cualquier programa educativo fuera del distrito (como BOCES).
- Reportará la matrícula, asistencia e información del calendario académico en concordancia con todos los demás requisitos y reportes de asistencia.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA REAPERTURA DE LAS ESCUELAS

Fuente: New York State Education Department FAQ July 22, 2020

Preguntas frecuentes sobre la reapertura de escuelas - 22 de julio del 2020

Basados en discusiones adicionales con la Oficina del Gobernador el 21 de julio del 2020 sobre la Guía NYSDOH publicada el 14 de julio del 2020 (Guía DOH), estamos dando respuesta a las preguntas 1 y 2 en rojo.

1. P. ¿Los estudiantes y el personal deben mantener una distancia de 6 pies en todo momento?
- R. Según la Guía NYSDOH, las escuelas deben asegurar que se mantenga el distanciamiento social apropiado (por ejemplo, 6 pies de distancia) entre los individuos mientras se encuentren en predios escolares (pertinente a estudiantes, personal educativo y personal administrativo), a no ser que motivos de seguridad y otras actividades requieran una distancia más corta entre las personas. Las escuelas deben mantener protocolos y procedimientos para estudiantes, personal educativo y personal administrativo que aseguren el distanciamiento social apropiado para evitar la transmisión del virus COVID-19 cuando se está en predios escolares, incluyendo la configuración de los espacios de manera que se asegure el distanciamiento social. Como línea de base, se requiere usar cubiertas faciales en cualquier momento o lugar donde las personas no puedan mantener un distanciamiento social apropiado. Además, las cubiertas faciales "recomiendan enfáticamente" por parte del Departamento de Salud de Nueva York en todo momento, a excepción de las horas de comer y educación con distanciamiento social apropiado. Sin embargo, las escuelas pueden obligar a los estudiantes a andar cubiertas faciales aún durante los tiempos de clase, y se recomienda aún más en áreas donde la tasa de contagio de COVID-19 es más alta.

Cohortes estudiantiles

2. P. ¿Las cohortes estudiantiles deben de mantener una distancia de 6 pies entre ellos en todo momento? (Guía NYSED p.29)?
- R. Ver la respuesta a la pregunta 1 sobre el distanciamiento social.

Personas con mayor riesgo a enfermedad severa

3. P. ¿Habrán cambios en la lista de personas con mayor riesgo de enfermedad severa si se infectan con COVID-19? (Guía NYSED p.30)?
- R. Como este virus es nuevo, la información sigue evolucionando. Por esto, las escuelas deberían de revisar frecuentemente el sitio web de CDC sobre las personas que se encuentran con mayor riesgo de una enfermedad severa.

Mascarillas/Cubiertas faciales

4. P. ¿Las mascarillas de tela son cubiertas faciales aceptables (Guía NYSED p.36)?

- R. Siguiendo la Guía NYSDOH, pag.2, las cubiertas faciales aceptables incluyen pero no se limitan a cubiertas de tela (por ejemplo, hechas en casa, pañuelos) y mascarillas quirúrgicas que cubran la boca y la nariz.

Retorno a la escuela después de una enfermedad

- A. P. ¿Qué necesitan los estudiantes y personal que regresa a la escuela luego de haber tenido síntomas del COVID-19 (Guía NYSED, p.40)?
- R. Las escuelas deben establecer políticas en consulta con los departamentos de salud locales sobre los requisitos para determinar cuándo las personas, en particular los estudiantes, que dan positivo por los síntomas de COVID-19 pueden regresar al entorno de aprendizaje en persona. Este protocolo de regreso al aprendizaje debe incluir, como mínimo, documentación de evaluación realizada por un proveedor de atención médica (nota del proveedor de atención médica que autoriza a una persona a regresar a la escuela), pruebas negativas de COVID-19 y resolución de síntomas, o si fue positivo para COVID-19, autorización de salir del aislamiento según lo requerido por las Guías de DOH y NYSED p. 40)

Comidas consumidas en el lugar

- B. P. ¿Se requiere que los estudiantes estén socialmente distantes mientras consumen comidas en la cafetería o aula (Guía NYSED p. 58)?
- A. Los estudiantes deben estar a 6 pies de distancia o separados por una barrera mientras consumen las comidas.

Distanciamiento social y requisitos de mascarillas en el autobús

- C. P. ¿Se requiere que los estudiantes usen mascarillas y distanciamiento social en un autobús escolar?
- R. Todos los estudiantes deben usar una mascarilla y mantener un distanciamiento social apropiado. La única excepción al requisito de las mascarillas es que los estudiantes cuya salud física o mental se vería afectada al usar mascarilla no están obligados a hacerlo, pero deben mantener un distanciamiento social de 6 pies de otras personas en el autobús. (Consulte la página 62 de la Guía de Reapertura de NYSED).

Exámenes de salud

- D. P. ¿Se requiere que los padres se aseguren de que su hijo o hijos no muestren síntomas de COVID-19 o fiebre antes de abordar un autobús todos los días?
- A. Se requiere que los distritos escolares tengan un protocolo para realizar exámenes de temperatura y salud para detectar síntomas de COVID. Se prefieren las evaluaciones del padre/madre/tutor antes de la escuela. (Consulte las páginas 22 y 62 de la Guía de Reapertura del NYSED).